

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2019-00043-00)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADOS:	HÉCTOR MAURICIO HENAO SANTAMARÍA

La apoderada judicial del extremo accionante allega escrito en el que solicita se dé trámite al memorial radicado el 01 de agosto de 2019, adjuntando copia del mismo y de los documentos anexados.

Por cuanto se advierte que respecto de la solicitud referida por la memorialista se pronunció el juzgado a través de auto de fecha 09 de agosto de 2019, la profesional del derecho debe estarse a lo allí dispuesto.

Se destaca que las reproducciones que ahora se aportan, carecen igualmente de sello de cotejo por la empresa de servicio postal.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA